



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

3 DE JULIO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 12041

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 001

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción I y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa; convoca a las personas físicas o Jurídicas Colectivas que cuenten con registro vigente del Registro Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco a participar en la Convocatoria Pública Estatal bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra publica a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. Procedimiento de Contratación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de Visita de Obra OBLIGATORIA	Fecha de Junta de Aclaraciones OBLIGATORIA	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y Económica
5627D342-001-2024 Paquete No. 087	\$ 10,000.00	10/07/2024 14:00 horas	10/07/2024 09:00 horas	11/07/2024 09:00 horas	18/07/2024 09:00 horas
Especialidad	Descripción general de la obra				Capital contable requerido
110, 120, 230	07000928.- CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL Y CUBICULOS PARA DOCENTES EN LA DIVISION ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UJAT CON CLAVE 27JUSU1968J. HUASTECA 1RA. SECCIÓN. MPIO. DE CENTRO, TABASCO. FAM SUPERIOR 2024.				\$8,000,000.00

El Origen de los Fondos serán cubiertos a través del programa: (Obra: 07000928), Transferencia de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Autorizado Mediante el Oficio SF/TR0635/2024, de Fecha 12 de Junio de 2024, Emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco.

- ❖ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://tabasco.gob.mx/funcion-publica> o bien en la Dirección de Programación y Presupuesto del I.T.I.F.E. ubicada en Boulevard del Centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P. 86030, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 Hrs.
- ❖ La forma de pago de las Bases es: pago en ventanilla de Banco o a través de depósito a la cuenta No. 25605118961 a nombre de ITIFE-RECURSOS PROPIOS 2024 del Banco SCOTIABANK, CLABE interbancaria 044790256051189618 Verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no será aceptado, debiendo tramitar la factura de pago de las bases respectivas expedido por el I.T.I.F.E.
- ❖ No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
- ❖ La Visita al Sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada, partiendo de la Dirección Técnica del I.T.I.F.E., ubicada en Boulevard del Centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P. 86030 Centro Villahermosa, Tabasco.
- ❖ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en: la Sala de Concursos del I.T.I.F.E., ubicada en Boulevard del Centro No. 302, Fracc. Electricistas, C.P. 86030 Centro Villahermosa, Tabasco.
- ❖ La Visita al Sitio de la realización de los trabajos y Junta de Aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- ❖ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

- ❖ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- ❖ **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**
- ❖ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ❖ No podrán subcontratarse la totalidad o parte de los trabajos.
- ❖ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- ❖ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudica a la propuesta solvente que reúna las mejores condiciones conforme a los criterios establecidos en los Artículos 42 y 43 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y Artículos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- ❖ Condiciones de pago: Las estimaciones de los trabajos ejecutados se formularán con una periodicidad máxima de 30 Días Naturales, que serán liquidadas por la entidad en un plazo no mayor a 10 Días Naturales, a partir de la autorización de la residencia de obra.
- ❖ Los **requisitos generales** que deberán ser cubiertos y que **deberán ser entregados con fecha límite del pago de bases son los siguientes:**
- ❖ 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida a nombre de **M.A.P. Enrique Edmundo Flores Pérez, Director General del I.T.I.F.E.**
- ❖ 2.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: La presentación del Registro Único de Contratistas (**Vigente**) con la **Especialidad Requerida para Cada Obra** (Para las empresas que decidan asociarse en participación conjunta deberán cumplir individualmente con todas las especialidades requeridas en la presente convocatoria), así como cubrir el **capital contable mínimo requerido**.
- ❖ 3.- Comprobante de la situación fiscal emitida por el SAT (32-D) la cual deberá ser expedida dentro del periodo de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite de pago de bases, (Para las empresas que decidan asociarse en participación conjunta deberán presentarlo individualmente).
- ❖ 4.- Copia del ticket de pago de bases respectivas.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 03 DE JULIO DE 2024.



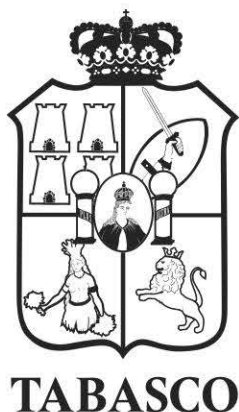
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

ITIFE
M.A.P. Enrique Edmundo Flores Pérez.

Director General del

DIRECCIÓN GENERAL de Infraestructura Física Educativa.

[Handwritten signature and initials]



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: au7tE9TTUzanyt7dTaarhrV79kWQIREhWhShBt8NR+RJmRPkFfHDmZQkzKtxbfTSGx55FET2rTzMADePdxOZoPWRt0+Xy5WwssX/wxJ+VDs5FCYA7114mYtLEtXrOyL9FUq0JJFZdgaf6QA6xk4+apS7mWgHzBKy0hr2EmwHUENOpXOt5dZDEq7yQWMNi7ZpENCQNtNEXai4rR1gFJ9QMhSRF6ZZmczgNOJE1uE+IEAPAvC6FtqHch2HI1M00rrzvahGtYaY1wPRTVmRwcpWSbGTyXP5cSMLui1kD2bb4xubbPO9rhbxuk0p5ADoaxCUTPWilkKwRf2p0zVYYtn4A==